



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

COMISIÓN INTERINA DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

Séptima reunión

Roma, 4-8 de abril de 2005

Presupuesto de 2005 del Fondo Fiduciario para la CIPF

Tema 8.5 del programa provisional

I. Asignación de recursos con cargo al Fondo Fiduciario para la CIPF

1. En la sexta reunión de la CIMF se acordó que los primeros 500 000 dólares EE.UU. recibidos en el marco del Fondo Fiduciario para la CIPF deberían destinarse a respaldar la participación en las reuniones de la CIMF y en los talleres regionales sobre proyectos de normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF), así como a la asistencia técnica para la aplicación de dichas normas; los fondos adicionales se destinarían a la evaluación de la capacidad fitosanitaria (ESF) y al intercambio de información. En el Cuadro 1 (adjunto) se indican las asignaciones de recursos del Fondo Fiduciario para la CIPF a las distintas actividades (por porcentajes, según lo acordado en la sexta reunión de la CIMF). De tal forma se proporciona orientación a la Secretaría de la CIPF en cuanto a la mejor manera de utilizar las contribuciones aportadas al Fondo Fiduciario para la CIPF.

2. En dicha decisión referente a la asignación de recursos la CIMF no indicó si el criterio mencionado debía aplicarse todos los años o únicamente a los primeros 500 000 dólares EE.UU. Por consiguiente, la Secretaría solicita a la Comisión que brinde mayor asesoramiento sobre la aplicación de esta regla. Además, la Secretaría de la CIPF ha recibido ahora, a través de fondos fiduciarios diferentes, otros recursos para fines específicos proporcionados por la Unión Europea (que los destinó al establecimiento de normas, incluida la financiación de la participación en las reuniones de la CIMF) y por el Mecanismo para la elaboración de normas y el desarrollo del comercio (que asignó sus recursos a la aplicación de la NIMF n° 15). La administración de estos recursos se ha hecho cada vez más compleja, al haber asignaciones de fondos fiduciarios diferentes destinadas a las mismas actividades que las del Fondo Fiduciario para la CIPF. Para hacer frente a estos desafíos la CIMF podría considerar la posibilidad de conceder mayor flexibilidad a la Secretaría de la CIPF, permitiéndole en los años sucesivos presentar a la CIMF un plan presupuestario reajustado.

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet www.fao.org

II. Presupuesto para 2005

3. Hasta la fecha, únicamente el Canadá y Nueva Zelandia han aportado contribuciones al Fondo Fiduciario para la CIPF. En el Cuadro 2 (adjunto) figuran los ingresos estimados de dicho Fondo Fiduciario en 2005.
4. En el Cuadro 3 (adjunto) se presenta una propuesta de asignación de los recursos del Fondo Fiduciario para la CIPF en 2005, en dólares EE.UU. (basada en los porcentajes acordados en la sexta reunión de la CIMF).

III. Presupuesto para 2006

5. Ciertas decisiones de la CIMF han determinado un incremento de los costos del funcionamiento de la Secretaría de la CIPF, en particular el aumento del número de miembros del Comité de Normas, el establecimiento de otros cuatro grupos técnicos y el aumento de la frecuencia de las reuniones del Comité de Normas en vista del mayor número de normas que se estaban elaborando. Además, la CIPM recibió una respuesta sumamente positiva de los siete talleres regionales celebrados para examinar los proyectos de normas. Estos aspectos entrañan, por sí solos, un gasto adicional de más de 500 000 dólares EE.UU.
6. La cuantía del presupuesto del Programa Ordinario de la FAO para el bienio 2006-2007 está sujeta a las decisiones de la Conferencia de la FAO, que se reunirá en noviembre de 2005. De todas formas, ya no estará disponible la financiación con cargo a los atrasos del Programa Ordinario de la FAO que se había proporcionado en 2004-2005. Esto podría suponer una reducción del presupuesto del Programa Ordinario comprendida entre 450 000 y 800 000 dólares EE.UU., en función del nivel presupuestario que apruebe la Conferencia. Esto afectará en particular la contribución del Programa Ordinario para financiar la participación de los países en desarrollo en el programa de trabajo de la CIMF. Actualmente no es posible juzgar cuál será el resultado de los debates sobre el presupuesto, por lo que resulta difícil establecer el nivel deseable del presupuesto del Fondo Fiduciario para la CIPF correspondiente a 2006. No obstante, teniendo en cuenta el nivel presupuestario actual, la cuantía del presupuesto del Fondo Fiduciario para la CIPF debería situarse entre 850 000 dólares EE.UU., como mínimo, y 1 150 000 dólares EE.UU. a fin de que este Fondo Fiduciario pueda utilizarse para mantener el nivel de actividades actual. Dichos recursos deberían comprometerse y transferirse antes de finales de 2005 para que sea posible desarrollar un proceso presupuestario apropiado.
7. Se invita a la CIMF a:
 1. *Tomar nota* de las contribuciones al Fondo Fiduciario para la CIPF previstas para 2005.
 2. *Aprobar* las asignaciones propuestas de los recursos del Fondo Fiduciario para la CIPF a las distintas actividades en 2005, que figuran en el Cuadro 3.
 3. *Acordar* que se otorgue cierta flexibilidad a la Secretaría en la preparación de un presupuesto del Fondo Fiduciario para la CIPF en los años venideros con miras a su aprobación por la CIMF.
 4. *Proporcionar* mayor orientación sobre la decisión de la sexta reunión de la CIMF referente a las asignaciones con cargo al Fondo Fiduciario para la CIPF.
 5. *Alentar* a las donantes a que aporten contribuciones al Fondo Fiduciario para la CIPF.
 6. *Agradecer* al Gobierno del Canadá su compromiso de contribución al Fondo Fiduciario para la CIPF en 2005.

Cuadro 1: Asignaciones con cargo al Fondo Fiduciario para la CIPF por porcentaje, según lo acordado en la CIPM-6

Actividad (los recursos se utilizarán en beneficio de los países en desarrollo)		Distribución porcentual de los fondos
Actividades de establecimiento de normas		
Viajes para asistir a las reuniones de la CIMF		25%
Viajes para asistir a las reuniones del Comité de Normas y de los grupos de trabajo de expertos		5%
Talleres regionales sobre los proyectos de NIMF		25%
Asistencia técnica para la aplicación de las NIMF		15%
No debe exceder de 30%	Evaluación de la capacidad fitosanitaria	17%
	Intercambio de información	10%
	Gastos generales de funcionamiento	3%
TOTAL		100%

Cuadro 2: Ingresos estimados del Fondo Fiduciario para la CIPF en 2005

Fondo Fiduciario para la CIPF (en dólares EE.UU.)				
Fecha	Actividad	Ingresos	Gastos	Saldo
31 de diciembre de 2005				187 786
Febrero de 2005	Contribución estimada del Canadá (200 000 Can\$)	161 563		349 349

Cuadro 3: Asignaciones con cargo al Fondo Fiduciario para la CIPF relativas a 2005

Porcentaje asignado según lo convenido en la CIPM-6	Actividad	Cuantía (en \$EE.UU.)	Total
25% Viajes para asistir a reuniones de la CIMF	Se financiará el viaje de aproximadamente 24 participantes de países en desarrollo para asistir a la CIMF-7	82 400	
5% Viajes para asistir a reuniones del Comité de Normas y de grupos de trabajo de expertos	Se financiará la asistencia de aproximadamente cuatro miembros del Comité de Normas a una reunión de dicho Comité	16 500	
25% Talleres regionales sobre proyectos de NIMF	Financiación de dos talleres regionales para examinar proyectos de NIMF	82 400	
15% Ayuda para la aplicación de NIMF	Ayudará a realizar talleres de capacitación, uno sobre la aplicación práctica de la NIMF n° 15 y otro sobre el análisis de riesgos de plagas	49 400	
17% Evaluación de la capacidad fitosanitaria	Se proporcionarán recursos para que aproximadamente 14 participantes de países en desarrollo puedan asistir a uno de los dos talleres sobre creación de capacidad mediante la evaluación de la capacidad fitosanitaria (ESF) y a una reunión para examinar la utilización futura de la ESF con fines de asistencia técnica	56 025	
10% Intercambio de información	Se financiará la asistencia de aproximadamente ocho participantes de países en desarrollo a la reunión del Grupo de Apoyo del Portal fitosanitario internacional; también se financiará el desarrollo ulterior de algunas páginas web del Portal	32 950	
3% Administración	Recursos destinados a apoyo administrativo para organizar el viaje de los participantes de las distintas reuniones de la CIPF	9 900	
Gastos totales			329 575
6% de los gastos totales	Tarifa de gastos generales de la FAO	19 774	
Total, incluidos los gastos generales de la FAO			349 349